



ANEXO I. DOCUMENTACIÓN APORTADA JUNTO CON LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

PRIMERA OCUPACIÓN (A.1.)

A) PARA TODOS LOS CASOS DE PRIMERA OCUPACIÓN.

- ☐ PODERES DE REPRESENTACIÓN (cuando se actúe en nombre de otra persona)
- ☐ FOTOGRAFÍAS en soporte digital, en color y con indicación de la fecha, en las que se aprecie la situación de los viales que lindan con la parcela, que describan completamente la edificación.
- ☐ ACTA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA.
- ☐ CERTIFICADO FINAL DE OBRA Y DE INSTALACIONES, acorde a la legislación aplicable en materia de ordenación de la edificación, expedido por la dirección facultativa y visado por los colegios profesionales correspondientes, y en el que declare de forma expresa la conformidad de las obras ejecutadas con el proyecto autorizado por el título habilitante de las obras correspondientes, con las modificaciones aprobadas, en su caso.
- ☐ CERTIFICADO FINAL DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, en su caso, cuando se hubiesen acometido simultáneamente con las de edificación.
- ☐ CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA del edificio de nueva construcción (SÓLO exigible para edificios con licencia de edificación solicitada con posterioridad al 1/11/2007)
- ☐ CERTIFICADO DE AISLAMIENTO ACÚSTICO y documentación justificativa de las mediciones de aislamiento acústico realizadas, suscrito por las siguientes personas: constructora, promotora y técnicos directores de la obra.
- ☐ PRESENTACIÓN DEL MODELO DE ALTA EN CATASTRO DE DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA (MODELO 900D)
- ☐ ANEXO II. CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE OBRA (Junto con las fichas correspondientes).

B) EN CASO DE INTERVENCIÓN TOTAL EN EDIFICACIONES CATALOGADAS O CON PROTECCIÓN HISTÓRICO-ARTÍSTICO O AMBIENTAL O PARCIALES QUE AFECTAN A ELEMENTOS PROTEGIDOS (A.1.3).

- ☐ Informes preceptivos previos, conforme a la normativa de aplicación o, en su caso, certificado administrativo del silencio producido.

DOCUMENTOS A APORTAR POR LA PERSONA PROPIETARIA

SEGUNDA O POSTERIORES OCUPACIONES (A.2.)

- ☐ Certificado de la persona facultativa competente de que el edificio o, en su caso, la parte de este susceptible de un uso individualizado, se ajusta a las condiciones que supusieron el otorgamiento del título habilitante anterior al que se solicita.
- ☐ Libro del Edificio correspondiente, cuando así venga exigido por la normativa de aplicación.
- ☐ Informe de evaluación del edificio, cuando así venga exigido por la normativa de aplicación.

DOCUMENTOS QUE LA PERSONA PROMOTORA MANIFIESTA DISPONER Y QUE PODRÁN SER REQUERIDOS PARA SU COMPROBACIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN

A) PRIMERA OCUPACIÓN (A.1.)

☐ CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS de los distintos elementos de la obra, exigidos por el Código Técnico de la Edificación, suscrito por la persona técnica redactora del proyecto y visado por el correspondiente

Colegio Profesional o copia del contrato de mantenimiento de los equipos de prevención y extinción de incendios.

☐ Documento expedido por las compañías y entidades suministradoras que acredite la DISPONIBILIDAD DE SUMINISTRO DEFINITIVO o de haber abonado los derechos de acometidas generales y que dichos servicios están en disposición de ser contratados, o cualquier otro medio que permita dejar constancia de ello.

☐ CERTIFICADO firmado por la persona promotora y la empresa gestora autorizada acreditativo del destino final de los RESIDUOS GENERADOS EN LA OBRA .

B) EN CASO DE EDIFICACIÓN PLURIFAMILIAR, ADEMÁS (C.2)

☐ INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIÓN: Boletín de Instalación y Protocolo de Pruebas y en caso de más de 20 viviendas Certificado firmado y visado en el que ha de constar sello de presentación ante la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones.

En , a de de

FIRMADO